administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1002/2020, de fecha 14 de julio de 2020, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal del Ayuntamiento Dª Olga Bastante Palomares, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 12 de septiembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 1764

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 53 página/s. Página 22 de 53. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4pdJBAmassVvLyt0e05Q